



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Siempre
con el pueblo

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

Comas, 22 de Febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 040 – 2023- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señores(as)

**Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.
Gestión Pública y Privada.**

Presente.-

Asunto : OBLIGATORIO CIERRE DE FASE REGULAR 2022 Y MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES 2023 MEDIANTE EL PROGRAMA DE SIAGIE

Referencia : Oficio Múltiple N° 0033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC “Instructivo de proceso de matrícula en la Educación Básica para el año 2023”.
RM 447-2022-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las IE de la educación básica para el año 2023”.
RM. 447-2020-MINEDU “Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica”
RM. 432-2020-MINEDU “Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE.

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, indicar que desde el 15 de diciembre del 2022 se encuentra activo la opción para cerrar la fase regular 2022, activar fase de recuperación y continuar con el registro de matrícula de estudiantes 2023..

En consecuencia y en cumplimiento de las normas establecidas es de carácter **OBLIGATORIO** el cierre de la **FASE REGULAR 2022** mediante **SIAGIE**, con la finalidad de continuar con el proceso de la fase de recuperación para el nivel primaria y secundaria, en el caso del nivel inicial deben proceder a cerrar el año escolar 2022, mediante la aprobación de las actas de todos los grados y secciones.

Es de responsabilidad del Director(a) el cumplimiento bajo **RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA** el cumplimiento de lo establecido según normativa vigente, tanto para las IE públicas y privadas, por lo cual se da como **PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS** para que realicen el **CIERRE DE LA FASE REGULAR 2022**, en caso de incumplimiento serán reportadas al equipo de supervisión de instituciones educativas (ESIE).

Asimismo en el marco del buen inicio del año escolar **SE EXHORTA** a los directores continuar con el **PROCESO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES 2023**, con la finalidad de aprobar las **NÓMINAS DE MATRÍCULA EL DÍA 13 DE MARZO** del presente año escolar.

Se adjunta al presente oficio **lista de instituciones educativas públicas y privadas que se encuentran omisos al CIERRE DE LA FASE REGULAR 2022.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

WILLY VASQUEZ RENGIFO

**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**